



FEDERACIÓN DE KARATE DE LA REGIÓN DE MURCIA y D.A.

CIRCULAR CAMPEONATO REGIONAL CADETE, JUNIOR, SUB21 y SENIOR 2021

La Federación de Karate de la Región de Murcia y D.A convoca a todos los deportistas federados de las categorías correspondientes para celebrar el Campeonato Regional 2021 Cadete, Junior, Sub21 y Senior a celebrarse el próximo **Domingo 24 octubre, dando comienzo a las 10:30.**

(los competidores han de estar mínimo 30 min antes)

Lugar: **Pabellón Polideportivo Mariano Rojas (Cieza) Cieza.**

<https://goo.gl/maps/CVKKvTPHFJtdjDZQ8>

La Presencia de Público será según las condiciones de aforo que marque la normativa Covid en ese momento.

La celebración de la competición estará sujeta a la evolución epidemiológica de la pandemia. En caso de celebrarse podría haber algún reajuste del horario de comienzo dependiendo de las inscripciones., o incluso un cambio de lugar de celebración por lo que rogamos estén atentos a la actualización de la información.

- Requisitos:**
- Estar en posesión de la licencia federativa 2021
 - inscripción a través de ToW **<https://karatescoring.com>**

Notificar el nombre del delegado del club junto con el justificante del pago total de las inscripciones al mail: administracion@federaciondekaratedelaregiondemurcia.es

Inscripciones:	Hasta el 19 de octubre 2021 23:59 horas a través de la plataforma Karate Scoring de TOW
Cinturones mínimos:	Cadete: Verde Junior, Sub-21 y Senior: Azul
Cuota 1 modalidad (Kata o Kumite)	15€ por deportista
Cuota 2 modalidades (Kata y Kumite)	25€ por deportista
Para deportistas federados en cualquier otra C.A:	100€ por modalidad
Importe para inscritos en Sub 21 y quieran competir en Senior	15€

Edades y Categorías de Pesos	Según normativa RFEK 2021
-------------------------------------	---------------------------

Los pesos podrán ser agrupados en función del numero de inscripciones de las categorías



FEDERACIÓN DE KARATE DE LA REGIÓN DE MURCIA y D.A.

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

El acceso estará restringido únicamente a deportistas, técnicos, directivos y personal del staff federativo. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. La Competición se realizará con o sin público según lo estime la Dirección Técnica en función de la evolución Covid y aforos. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación en PDF, enviada por email desde Karate Scoring a todos los participantes o mediante la aplicación My Talent. Podrá presentarse en dispositivo móvil o impresa, junto con el DNI para verificar la identidad de cada persona.

Además, todos los participantes deberán presentar en el momento de acceder al pabellón la siguiente documentación, recogida en el protocolo de vuelta a la competición de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2
- Coach: Anexos 1 y 3

ARBITRAJE

Según el Reglamento de la RFEK (WKF). Solo podrán participar los árbitros convocados por la FKRM.

USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de la RFEK para la temporada 2020-21, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente. Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición.

El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

PESAJE

El pesaje de los deportistas se realizará en el pabellón de la competición en los días y horarios que indique la organización, una vez conocida la cifra definitiva de participantes por categoría. Esta información será publicada en el boletín oficial de la competición. Durante todo el proceso de pesaje de los deportistas se cumplirá de forma estricta con lo establecido en el protocolo federativo. Se les recuerda que deberán llevar mascarilla. Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría (tolerancia 200 gramos)

SORTEO

El sorteo se realizará por la Dirección Técnica a través de la plataforma ToW el día 19/10/2021 con el fin de que se tenga tiempo de realizar subsanaciones, una vez realizado se emitirán los horarios de tatami y categorías.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA. Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a:
administracion@federaciondekaratedelaregiondemurcia.es



FEDERACIÓN DE KARATE DE LA REGIÓN DE MURCIA y D.A.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la FKRM y DA y cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la FKRM y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FKRM y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FKRM y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FKRM y DA mediante correo electrónico :

administracion@federaciondekaratedelaregiondemurcia.es

En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FKRM y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FKRM y DA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.